|  |
| --- |
|  |
| BIOCAR  Transversal 32ª #36-29  **3165882231**  **biometricsensorcar@gmail.com**  www.paginabiocar.com |

CONTRATO CREACIÓN DE PÁGINA WEB

En Bogotá, 09 de septiembre de 2021

**Reunidos:**

De una parte, Dª. Nasly Rojas, mayor de edad, Analista y desarrolladora web, con domicilio en Bogotá, calle 53 nº 10-51 barrio Chapinero, C.C nº 1.007.729.594, y

Dª. Sarahy Ocampo, mayor de edad, Analista y desarrolladora web con domicilio en Bogotá, calle 53 nº 10-51 barrio Chapinero, C.C nº 1.007.729.594,

Y de otra, D. Alberto Rodríguez, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, con domicilio en Bogotá, calle 7 nº 20-40, C.C nº 30.341.968

**Intervienen:**

Dª. Nasly Rojas y Dª. Sarahy Ocampo, en nombre y representación de la mercantil Biocar, con domicilio social en Bogotá, transversal 29ª nº 36-29, y con NIT nº 1045972364, en su calidad de Analistas y desarrolladoras web de la citada compañía. En adelante, el diseñador.

Y D. Alberto Rodríguez, en nombre y representación de la mercantil System2, con domicilio social en Bogotá, calle 7 nº 20-40, y con NIT nº 1045972364, en su calidad de Ingeniero de sistemas de la citada compañía. En adelante, el cliente.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse y, en especial, para otorgar el presente **CONTRATO DE DISEÑO DE PAGINA WEB**; y a tal efecto, siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones, De mutuo acuerdo,

**MANIFIESTAN**

1. Que el Diseñador es una empresa de servicios especializada en el diseño de páginas web (o autónomo particular, persona física, etc.).
2. Que el Cliente está interesado en la creación de una página web.
3. Que ambas partes han convenido la formalización del presente contrato de diseño de página web con arreglo a las siguientes,

**Clausulas**

**PRIMERA**. - En virtud del presente contrato, el Diseñador se compromete a llevar a cabo, en los términos que en el mismo se establecen, el diseño de una página web para el Cliente, quien solicita los servicios de aquel.

**SEGUNDA.** - El diseño de la página web se llevará a cabo con arreglo a los plazos que se describen a continuación:

* Plan de trabajo
* Administración página web
* Hosting para almacenar una copia de la información
* Pruebas de implementación Arduino o sistema biométrico
* Reporte de las instalaciones mantenimiento sistemas biométricos
* Análisis de datos presentados

**TERCERA**. - El precio del diseño de la página web asciende a $7’000.000 de pesos IVA incluido.

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE PAGOS** |  |
| ***Entregables*** | **%** |
| Presentación y aprobación de los ítems indicados | 30% |
| Contra entrega y aprobación del sistema 2 | 20% |
| Contra entrega y aprobación del sistema 3 | 25% |
| Contra entrega y aprobación del sistema prueba final | 25% |
|  | 100% |

El abono de cada una de las cantidades se hará efectivo mediante transferencia a la cuenta bancaria número 16800037046 abierta en la entidad Bancolombia a nombre de Biocar s.a.s en las fechas acordadas en esta Cláusula.

**CUARTA**. - El diseñador cede al cliente los derechos de uso, modificación, reproducción total o parcial, traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación del diseño de la página web.

El diseñador conservará los derechos de propiedad intelectual sobre aquellos softwares, sistemas, módulos, herramientas y demás elementos desarrollados con carácter previo a

la firma del presente contrato, y que éste haya aportado para la realización del diseño de la página web contratada con el Cliente. La cesión o transferencia de derechos al cliente en las condiciones expresadas en la presente cláusula tendrá lugar a la firma del acta de entrega y recepción definitiva de la página web.

**QUINTA.** - Las partes se comprometen a mantener estrictamente la confidencialidad de la información facilitada entre las Partes con ocasión del presente **contrato de diseño de página web.**

**SEXTA. -** El presente contrato de diseño de página web se interpretará y regirá conforme a las leyes colombianas.

**SEPTIMA. -:** Las partes se someten por imperativo legal a los Juzgados y Tribunales de la ciudad.

**OCTAVA**. – Metodología y forma de como se prestará el servicio.

* Diseño de propuesta gráfica según lineamientos acordados sobre la factibilidad de la implementación del proyecto
* Cronograma de desarrollo e implementación.
* Integración noticias, asistente virtual para las mejoras o pedidos de clientes
* Pruebas de usabilidad e implementación del proyecto
* Mantenimiento preventivo y regulara a sistemas biométricos implementados en vehículos
* Auditorias
* Vinculación e integración técnica de elementos de terceros de baja complejidad (widgets, web services, blogs, etc.)
* Las causas de posibles problemas, bugs, vulnerabilidades de seguridad inconvenientes, y demás incidencias técnicas deben ser identificadas
* Soporte técnico al software y hardware de los dispositivos involucrados
* Pruebas y aseguramiento de calidad de la correcta visualización y funcionamiento del portal en todas las plataformas

**OCTAVA**. - El sistema se entrega con una garantía de 3 meses contados a partir de la fecha de la firma del documento de entrega del proyecto.

El mantenimiento del futuro sistema y el de las arquitecturas de comunicación (periféricos e infraestructuras tecnológicas relativas a la plataforma Internet) ofrecido por la empresa de servicios informáticos, es de $800.000 mensuales, impuestos indirectos excluidos.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

-------------------------------------

Nombre aquí   
Diseñador

---------------------------------------

Nombre aquí

Diseñador

---------------------------------------

Nombre aquí

Ingeniero